

Pintag, 17 de Febrero del 2015

Señor.-
WILSON MANUEL YANEZ USHIÑA
Presente.-

De nuestra consideración:

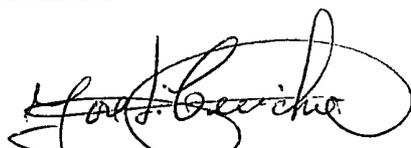
Por medio del presente, nos es grato comunicarle que en Junta General Universal de Accionistas celebrada el 14 de Febrero 2015, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de GERENTE GENERAL, de la Compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA PINTAG UNION&PROGRESO S.A. funciones que las desempeñará por el período Estatutario de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Empresa.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Quito, del Doctor Romulo Joselito Pallo Quisilema, de fecha 13 de Enero del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 28 de Enero del 2015.

La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente General.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente



Sr. JOSÉ PEDRO CUICHAN SIMBA
PRESIDENTE

WILSON MANUEL YANEZ USHIÑA, Acepto el cargo para el cual fuera electo como GERENTE GENERAL de la Compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA PINTAG UNION&PROGRESO S.A, Quito, 17 de Febrero 2015, Dirección, Pintag Barrio San Juan de la Tola calle Sauce y los Guabos, Teléfono. 2384866



Sr. WILSON MANUEL YANEZ USHIÑA
C.C. 170844434-2



Factura: 001-002-000005733



20151701009D01744

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701009D01744

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL " WILSON YANEZ " y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 9 DE JULIO DEL 2015.

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA. NOVENA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	14389
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5250
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/02/2015 ✓
FECHA ACEPTACION:	17/02/2015 ✓
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE CARGA PESADA PINTAG UNION&PROGRESO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO ✓

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708444342	YANEZ USHIÑA WILSON MANUEL	GERENTE GENERAL ✓	2 AÑOS ✓

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 445 DEL: 28/01/2015 NOT: CUARTA DEL: 13/01/2015 P.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 001-002-000005733

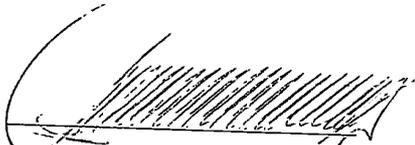


20151701009D01744

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701009D01744

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a REGISTRO MERCANTIL DE QUITO "RAZON DE INSCRIPCION NOMBRAMIENTO" y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 9 DE JULIO DEL 2015.


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANÁ
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

